



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5111/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-10-2024 a las 14:16 horas.



Contratación del suministro e instalación de herramientas para Smart City Baza – comercio y turismo 2.0, integrado en el en el componente 14, denominado “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, en la inversión 4.4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 124.231,28 EUR.

→ **Importe** 150.319,85 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 124.231,28 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Observaciones:** La duración para completar la ejecución de los trabajos será de 1 mes a contar desde la firma del contrato o bien la fecha límite del 10 de diciembre de 2024.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES614 Granada El lugar de entrega e instalación de suministros será el indicado por el responsable del contrato posteriormente a la formalización. Baza

→ **Clasificación CPV**

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 31158100 - Cargadores de baterías.^[1]

→ 32424000 - Infraestructura de red.^[2]

→ 32500000 - Equipo y material para telecomunicaciones.^[3]

→ 34928480 - Contenedores y cubos de residuos y basura.

→ 42914000 - Equipo de reciclado.

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXOS.docx](#)

→ [DEUC.pdf](#)

→ [DEUC.xml](#)

→ [Instrucciones para cumplimentar el DEUC.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** El Órgano de Contratación, considera adecuada la tramitación del expediente, por el procedimiento urgente definido en el Art. 119 LCSP y todo ello conforme a lo establecido en Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de septiembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La tramitación del expediente se realizará por tramitación ordinaria y urgente.

→ **Detalle de la Licitación:**

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.ayuntamientodebaza.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=o8AF9cbTtI4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España
→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958700395
→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/10/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación del suministro e instalación de herramientas para Smart City Baza – comercio y turismo 2.0, integrado en el en el componente 14, denominado “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, en la inversión 4.4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato es el SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTAS PARA SMART CITY BAZA - COMERCIO Y TURISMO 2.0. El alcance del presente contrato será la ejecución de los siguientes componentes:

COMPONENTE 1: SEÑALIZACIÓN INTELIGENTE DE ITINERARIOS Y RUTAS TURÍSTICAS COMERCIALES COMPONENTE 2: ADQUISICIÓN DE 5 BUCLES PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN TURÍSTICA COMPONENTE 3: INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA Y ESPACIOS PARA APARCAMIENTO DE BI-CICLETAS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMPONENTE 4: INSTALACIÓN DE PUNTOS WIFI EN EL CENTRO DE LA CIUDAD COMPONENTE 5: ADQUISICIÓN Y REPARTO ENTRE LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD DE TEMPORIZADORES DIGITALES DE CUADRO ELÉCTRICO COMPONENTE 6: ADQUISICIÓN DE PAPELERAS INTELIGENTES

→ Valor estimado del contrato 124.231,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 150.319,85 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 124.231,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 31158100 - Cargadores de baterías. [1]

→ 32424000 - Infraestructura de red. [2]

→ 32500000 - Equipo y material para telecomunicaciones. [3]

→ 34928480 - Contenedores y cubos de residuos y basura.

→ 42914000 - Equipo de reciclado.

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: La duración para completar la ejecución de los trabajos será de 1 mes a contar desde la firma del contrato o bien la fecha límite del 10 de diciembre de 2024.

→ Lugar de ejecución

→ El lugar de entrega e instalación de suministros será el indicado por el responsable del contrato posteriormente a la formalización.

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 4

→ (18800) Baza España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se prevén prorrogas en el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - De conformidad con el art. 202 de la LCSP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - No causar un daño significativo al medio ambiente

→ Consideraciones de tipo social - Cumplir los hitos y objetivos del componente concreto del Plan a cuya consecución

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No aplica
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 24 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Motivos de exclusión

- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Blanqueo de capitales
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusion nacionales
- Corrupción - Corrupción por resolución judicial
- Fraude - Fraude declarado por sentencia
- Acuerdo con los acreedores - Acuerdo con acreedores
- Insolvencia - Insolvencia de la empresa
- Quiebra - Quiebra de la empresa

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - La solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los

suministros. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 280.500 €.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 1, DE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS"
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** a) DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) b) ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR c) ANEXO II: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL. d) ANEXO III: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN e) ANEXO IV: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 2 DE " CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** En este sobre se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. La documentación técnica comprenderá necesariamente la imprescindible para apreciar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos y previsto en el pliego de prescripciones técnicas, debiendo dar respuesta documental a todos aquellos aspectos que en dicho pliego se detallan y en los que se exija de los licitadores la correspondiente información, precisión, detalle o posicionamiento técnico en cualquier faceta o ámbito contemplado en el pliego. En este sobre nº2 no podrá figurar ninguna información relativa al precio ni al contenido del sobre nº3, siendo en caso contrario causa de exclusión de la oferta.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 3 DE "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Dentro del sobre denominado Criterios valorables en cifras o porcentajes, se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo VIII, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de Garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 16
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 16
- Proposición económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 35
 - **Expresión de evaluación** : 35 puntos para oferta más económica, las demás según fórmula: Precio oferta más económica/Precio del licitador x 35
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 49
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 49

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**

Dirección Postal

- Barcelona 4
- (41001) SEVILLA España

Plazo de Presentación

- Hasta el 19/08/2024 a las 23:59

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación C14.I4.P04

Subcontratación permitida

- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del mismo siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 215 LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía '35125300: Cámaras de seguridad.' ahora se dice '31158100: Cargadores de baterías.'

→ [\[2\]](#) Donde se decía '35720000: Inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento.' ahora se dice '32424000: Infraestructura de red.'

→ [\[3\]](#) Donde se decía '48100000: Paquetes de software específico de un sector económico.' ahora se dice '32500000: Equipo y material para telecomunicaciones.'

→ [\[4\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

72000000: Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.